



SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y SEVE.

leyo á la letra, y habiendolo oido y confesado. Fue en inteligencia  
de dho Auto. Acordó se haga saber su contenido á los Car-  
Comisarios nombrados por este Ayuntamiento en el asunto  
A fin de que den á aquellas providencias que correspondan, en  
fuera de sus encargos.

Informe al Intendente  
de Quantera  
se examinen de  
Curtidore, Hebe  
provid. por lo Com.

Dióse el Informe que hacen los Jueces Mathéo de  
Don y Don Joseph de Blanco Jurado, en conformi-  
dad de lo que se acordó en Cavildo de quatro del corriente, á la pre-  
tension de Rafael y Vicente Riera, sobre su Examen de el  
oficio de Curtidor, y demás particularidades que contiene. El qual  
se inserta original en este Acuerdo, y es del tenor siguiente.

Aguil Expediente

La Ciudad habiendo oido dho Informe, tratado y confesado  
sobre su contenido con la reflexión que se requiere. Acordó en  
quanto al primer particular, se examinen de Curtidore  
á los rizados Rafael, y Vicente Riera, y se incorporen en el  
Premio de estos, se un exponen los Cavalleros Comisarios. y  
por lo respecta al segundo, se haga saber á Thomas Enrique  
y demás fabricante de Quantera comparecan en la oficina

